



REPUBLICA DE CHILE

XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO DE EDUCACION

Decre. de PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 060/

REF.: DISPONE TERMINO DE LA RELACION LABORAL Y APRUEBA CESE DE FUNCIONES DE FUNCIONARIA QUE INDICA, POR MOTIVO QUE INDICA.

TREHUACO. 21 ENE 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los señores Alcaldes por la Ley N° 18.695 DE 1988, y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 DE 1980, del Ministerio del Interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales y el Decreto Alcaldico N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
4. La renuncia voluntaria e irrevocable presentada por la Sra. Rosa Mercedes Cabrera Monsalve de fecha 30.06.2023
5. La Ley 20.964/2016, que establece una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad para los Asistentes de la Educación,
6. El Decreto Exento N° 1429 del 16.11.2024, que transfiere recursos a la Municipalidad de Trehuaco, en el marco de la Ley 20.964, correspondiente a los cupos 2020 y 2021

CONSIDERANDO:

- 1 La renuncia voluntaria e irrevocable presentada por la Asistente de la Educación doña Rosa Cabrera Monsalve, solicitando acogerse al beneficio de Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.964.

DECRETO:

- 1 APRUEBA término de la relación laboral y cese de funciones, entre la I. Municipalidad de Trehuaco RUT N° 69.250.602.2-2 y Doña ROSA MERCEDES CABRERA MONSALVE, RUT N° _____, quien cumple funciones de Asistente de la Educación en el Liceo Bicentenario de Excelencia, con una carga horaria de 44 horas semanales, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 2 Establézcase, que el término de la relación laboral es en atención a lo dispuesto por la Ley 20.964/2016, cupos 2021
- 3 Dispóngase la cancelación de la bonificación estipulada en la Resolución Exenta N° 8601 del 26.11.2024 de \$ 20.170.805 (veinte millones ciento setenta mil ochocientos cinco pesos) por concepto de Bonificación por retiro voluntario y bonificación adicional por antigüedad, mediante cheque nominativo a nombre de doña Rosa Mercedes Cabrera Monsalve por la cantidad de \$ 20.170.805.- (veinte millones ciento setenta mil ochocientos cinco pesos).
- 4 Impútese el gasto que demande el presente Decreto a los recursos transferidos a la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco de la Ley 20.964/2016 mediante Decreto Exento N° 1429 del 26.11.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/PRL/MPR/irs
DISTRIBUCION:

■ Archivo Sec. Municipal, Arch. Transparencia, Carpeta Funcionaria, Mineduc, Archivo Secretaria DAEM.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

